

A la Comisión Nacional del Mercado de Valores

Madrid, 28 de mayo de 2014

De conformidad con el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, **SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.** (la Sociedad o SOLARIA), comunica la siguiente:

INFORMACIÓN RELEVANTE

El Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), en sesión celebrada el 22 de mayo de 2014, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2014, a las 12:00 horas, en el hotel Auditorium Madrid, Avenida de Aragón, número 400, 28022, Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria el día 1 de julio de 2014, en el mismo lugar y hora (**previsiblemente la Junta se reunirá en primera convocatoria, salvo que otra cosa se anuncie en prensa con antelación suficiente**).

Se acompaña texto íntegro de la convocatoria y propuesta de acuerdos que se someterán a la aprobación de la Junta.

Alfonso López Iglesias
Secretario no Consejero del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Princesa, 2 3ª Planta
28008 – Madrid (España)
Tel.: +34 915 644 272
Fax: +34 915 645 440

www.solariaenergia.com



SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.

CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL ORDINARIA

DE ACCIONISTAS

El Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. (la “Sociedad” o la “Compañía”), en sesión celebrada el 22 de mayo de 2014, ha acordado convocar Junta General Ordinaria de Accionistas, que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2014, a las 12:00 horas, en el hotel Auditorium Madrid, Avenida de Aragón, número 400, 28022, Madrid y, en su caso, en segunda convocatoria el día 1 de julio de 2014, en el mismo lugar y hora (**previsiblemente la Junta se reunirá en primera convocatoria, salvo que otra cosa se anuncie en prensa con antelación suficiente**) al objeto de deliberar y resolver acerca de los asuntos comprendidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

I. ASUNTOS PARA APROBACIÓN

Primero.- Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales individuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y del informe de gestión individual de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., así como de las cuentas anuales consolidadas y del informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Tercero.- Examen y aprobación, en su caso, de la gestión desarrollada por el Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. durante el ejercicio 2013.

Cuarto.- Consejo de Administración: reelección de consejeros

Cuarto. A.- Rreelección de Corporación Arditel, S.L.

Cuarto. B.- Rreelección de Inversiones Miditel, S.L.

Quinto.- Fijación de la retribución de Consejeros de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., para el ejercicio 2014.

Sexto.- Autorización al Consejo de Administración para la interpretación, subsanación, complemento, ejecución y desarrollo de los acuerdos que se adopten por la Junta, así como para sustituir las facultades que reciba de la Junta, y concesión de facultades para la elevación a instrumento público de tales acuerdos.

II. ASUNTOS PARA VOTACIÓN CONSULTIVA

Séptimo. Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros (art. 61 ter de la ley del Mercado de Valores).

II. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

Octavo. Información del Consejo de Administración sobre el acuerdo firmado con Soci t  G n rale para la suscripci n de aumentos de capital.

COMPLEMENTO DE LA CONVOCATORIA DE LA JUNTA GENERAL Y PRESENTACIÓN DE NUEVAS PROPUESTAS

Los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento (5%) del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la presente convocatoria de Junta General incluyendo uno o más puntos en su orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada, y presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la convocatoria. Dichas propuestas se publicarán ininterrumpidamente en la página web de la Sociedad a medida que se reciban.

FORO ELECTRÓNICO DEL ACCIONISTA

Conforme a la normativa vigente, se ha habilitado en la página web de la Sociedad (www.solariaenergia.com) un Foro Electrónico de Accionistas, cuyo uso se ajustará a su finalidad legal y a las garantías y reglas de funcionamiento establecidas por la Sociedad, pudiendo acceder a éste los accionistas y agrupaciones de accionistas que se hallen debidamente legitimados.

DERECHO DE INFORMACIÓN

A partir de la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria, los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social, a pedir la entrega o envío inmediato y gratuito, y a obtener a través de la página web corporativa (www.solariaenergia.com) copia de 1) las cuentas anuales e informes de gestión individuales de la Sociedad y consolidados con sus sociedades dependientes, junto con los respectivos informes de auditoría, correspondientes al ejercicio 2013, 2) las propuestas de acuerdos, así como 3) la restante información que con ocasión de la celebración de esta Junta General de Accionistas deba ponerse necesariamente a su disposición.

De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta General, los accionistas podrán solicitar de la Sociedad (dirigiéndose por correo postal

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Princesa, 2 3ª Planta
28008 – Madrid (España)
Tel.: +34 915 644 272
Fax: +34 915 645 440

www.solariaenergia.com



certificado con acuse de recibo o personalmente a la siguiente dirección: calle Princesa, 2, 3.ª planta, 28001-Madrid, indicando la identidad del accionista que formula la petición y la dirección a efectos de la remisión de la contestación), las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, de la información accesible al público que se hubiera facilitado por la Sociedad a la Comisión Nacional del Mercado de Valores desde el día 28 de junio de 2013, fecha de celebración de la última Junta General de Accionistas, y acerca del informe del Auditor.

Los accionistas tienen a su disposición en la página web de la Sociedad (www.solariaenergia.com), de forma ininterrumpida, entre otros, la documentación e información que se relaciona a continuación:

- > El texto íntegro de la convocatoria de la Junta General.
- > El texto íntegro de las propuestas de acuerdos, correspondientes a todos los puntos del Orden del Día de la Junta General, formuladas por el Consejo de Administración.
- > Las cuentas anuales, el informe de gestión y el informe de los auditores correspondiente al ejercicio 2013, así como las cuentas consolidadas, el informe de gestión del Grupo y el informe de los auditores relativos al mismo ejercicio.
- > La declaración de responsabilidad sobre las cuentas anuales.
- > Las reglas aplicables para la delegación del voto a través de medios de comunicación a distancia.
- > El número total de acciones y derechos de voto en la fecha de la convocatoria.
- > El Informe sobre Política de Retribución de Consejeros.
- > El Informe Anual sobre Gobierno Corporativo, que forma parte del informe de gestión.

- > El Informe Anual del Comité de Auditoría correspondiente al ejercicio 2013.

- > El modelo de tarjeta de asistencia, delegación y voto a distancia.

- > Las normas de funcionamiento del Foro Electrónico del Accionista.

- > El texto vigente de los Estatutos Sociales.

- > El texto vigente del Reglamento de la Junta General.

- > El texto vigente del Reglamento del Consejo de Administración.

Además, los accionistas tienen a su disposición de forma ininterrumpida en la página web corporativa www.solariaenergia.com la información relativa al número total de acciones y derechos de voto en la fecha de publicación de este anuncio de convocatoria.

DERECHO DE ASISTENCIA

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas titulares de, al menos, setecientas acciones (700), que las tengan inscritas en el correspondiente registro contable con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta. A fin de acreditar su titularidad y de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales, los accionistas deberán solicitar, desde la publicación de la convocatoria hasta la celebración de la Junta, a las entidades adheridas al correspondiente registro contable, el certificado de legitimación o tarjeta de asistencia a la misma. Los accionistas titulares de menos de setecientas acciones podrán agruparse y conferir su representación a otros accionistas, de manera que así completen, al menos, setecientas acciones. La agrupación deberá llevarse a cabo con carácter especial para esta Junta General y constar por escrito.

PROCEDIMIENTO PARA CONFERIR LA REPRESENTACIÓN Y EJERCER EL DERECHO DE VOTO POR MEDIOS DE COMUNICACIÓN A DISTANCIA

El Consejo de Administración, al amparo de la habilitación conferida por los artículos 33 de los Estatutos Sociales y 24 del Reglamento de la Junta, ha autorizado el siguiente procedimiento y requisitos para el ejercicio de los derechos de representación y voto por medios de comunicación a distancia en la Junta General de Accionistas:

1. Representación a través de medios de comunicación a distancia

Los accionistas que no asistan a la Junta podrán delegar su representación en otra persona que no necesitará ser accionista, por cualquiera de los medios que se indican seguidamente.

a) Entrega o correspondencia postal

La representación se conferirá rellenando el apartado incluido a tal efecto en la tarjeta de asistencia.

La tarjeta, debidamente cumplimentada y firmada con firma autógrafa, deberá remitirse por correspondencia postal o entregarse en mano en el domicilio social de la Sociedad (calle Princesa, número 2, 28008 - Madrid). En el supuesto de que el accionista otorgue la representación a través del modelo facilitado por la empresa deberá acompañarse junto con el correspondiente certificado legitimado.

Se entenderá conferida a favor del Secretario del Consejo de Administración, toda delegación de representación que no contenga expresión nominativa de la persona en quien se delega. No se podrá tener en la Junta más que un representante.

b) Acreditación de la representación

El representante designado que asista a la Junta deberá acreditar su identidad en la misma forma exigida a los accionistas asistentes.

El representante sólo podrá ejercer la representación y voto mediante su presencia física en la Junta.

2. Voto por medios de comunicación a distancia: entrega o correspondencia postal

Los accionistas podrán ejercitar su derecho de voto, sin necesidad de asistir a la Junta General, utilizando la entrega o correspondencia postal, tal y como seguidamente se indica. Los accionistas que emitan así su voto serán considerados como presentes a los efectos de la constitución de la Junta.

El ejercicio del derecho de voto por este procedimiento se realizará rellenando el apartado incluido al efecto en la tarjeta de asistencia, que podrá entregarse en la entidad depositaria de las acciones que la hubiese expedido, para su ulterior remisión por ésta a la Sociedad, o bien podrá entregarse en el domicilio social de la propia Sociedad (calle Princesa, 2, 3ª Planta, 28008 - Madrid) o remitirse a dicho domicilio social por correspondencia postal. En el supuesto de que el accionista ejerce el voto a través del modelo facilitado por la empresa deberá acompañarse junto con el correspondiente certificado de legitimación.

En caso de que en la tarjeta de asistencia no se indique por el accionista el sentido de su voto, se entenderá que el accionista vota a favor de cada una de las propuestas formuladas por el Consejo de Administración en relación con el orden del día publicado en la convocatoria.

3. Normas comunes al ejercicio de los derechos de representación y de voto por medios de comunicación a distancia

a) Tarjeta de asistencia

La Sociedad se reserva el derecho de contrastar la información proporcionada por cada accionista con la que facilite la entidad encargada del registro contable de las acciones de la Sociedad (Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, Sociedad Anónima

Unipersonal –Iberclear-). En caso de discrepancia entre el número de acciones comunicado por el accionista que emite su delegación o voto mediante medios de comunicación a distancia y el que conste en los registros de anotaciones en cuenta que comunique Iberclear, se considerará válido, a efectos de quórum y votación, el número de acciones comunicado por Iberclear.

b) Personas Jurídicas

En caso de accionistas personas jurídicas, la Sociedad se reserva el derecho de requerir evidencia de la suficiencia y vigencia del poder de la persona física que actúa en representación del accionista.

c) Plazo de recepción por la Sociedad

Para su validez, tanto las delegaciones conferidas como los votos emitidos por medios de comunicación a distancia deberán recibirse por la Sociedad antes de las veinticuatro horas del día anterior a la fecha prevista para la celebración, en primera convocatoria, de la Junta General.

d) Revocación y prelación

La asistencia física a la Junta del accionista, así como la que se derive del voto emitido a distancia, supone la revocación de cualquier delegación de representación, cualquiera que sea la fecha de ésta.

La representación y el ejercicio del derecho de voto son siempre revocables, debiendo efectuarse de forma expresa y a través del mismo medio empleado para su emisión, dentro del plazo establecido para dicha emisión.

e) Disponibilidad del servicio

La Sociedad no será responsable de los perjuicios que pudieran ocasionarse al accionista derivados de mal funcionamiento del servicio de correos o cualquier otra eventualidad de igual o similar índole, ajenas a la voluntad de la Sociedad, que pudieran dificultar o impedir al accionista el ejercicio de sus derecho de voto o representación a distancia.

PROTECCIÓN DE DATOS

Los datos de carácter personal que los accionistas o representantes de los accionistas remitan a la Sociedad para el ejercicio de sus derechos de información, asistencia, delegación y voto en la Junta General o que sean facilitados por las entidades bancarias y Sociedades y Agencias de Valores en las que dichos accionistas tengan depositadas sus acciones, a través de Iberclear, serán tratados con la finalidad de gestionar el desarrollo, cumplimiento y control de la relación accionarial, y en su caso de la representación existente.

Asimismo, se informa a los accionistas o representantes de los accionistas que dichos datos se incorporarán a un fichero automático propiedad de la Sociedad sobre el que los accionistas tendrán la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con lo dispuesto en la Ley Orgánica de Protección de Datos de Carácter Personal 15/1999, mediante comunicación escrita dirigida a la Sociedad (Princesa, 2, 28008 – Madrid).

CONFLICTO DE INTERÉS

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 523 y 526 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se informa que el Presidente de la Junta General, así como cualquier otro miembro del Consejo de Administración, pueden encontrarse en conflicto de intereses (i) respecto del punto 4º del Orden del Día (ii) y en los supuestos recogidos en los apartados b) o c) del artículo 526.1 LSC (separación de administradores y ejercicio de la acción social de responsabilidad), que pudieran presentarse fuera del Orden del Día con arreglo a la Ley. En relación con todos ellos, si el representado no hubiera impartido instrucciones de voto precisas, la representación, salvo indicación expresa en contrario, se entenderá conferida al Secretario de la Junta General de accionistas.

INTERVENCIÓN DE NOTARIO EN LA JUNTA

El Consejo de Administración ha acordado requerir la presencia de Notario para que levante acta de la Junta General, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades Capital.

Se hace constar que la celebración de la Junta se llevará a cabo previsiblemente en primera convocatoria, es decir, el día 30 de junio de 2014. De no ser así, se anunciará en prensa con antelación suficiente.

Madrid, a 22 de mayo de 2014. El Secretario del Consejo de Administración, D. Alfonso López Iglesias

SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A.**TEXTO ÍNTEGRO DE LOS ACUERDOS PROPUESTOS POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE 30 DE JUNIO DE 2014**

Los acuerdos propuestos por el Consejo de Administración en la citada sesión celebrada el día 22 de mayo de 2014, a someter a la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada, son los siguientes:

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LAS CUENTAS ANUALES INDIVIDUALES (BALANCE DE SITUACIÓN, CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS, ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO, ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO Y MEMORIA) Y DEL INFORME DE GESTIÓN INDIVIDUAL DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., ASÍ COMO DE LAS CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS Y DEL INFORME DE GESTIÓN DEL GRUPO CONSOLIDADO, CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Aprobar las cuentas anuales individuales (balance de situación, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo y memoria) y el informe de gestión individual de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., así como las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del grupo consolidado, correspondientes al ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2013.

Las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., cuya aprobación se propone en este acto, se corresponden con los que fueron formulados por el Consejo de Administración en su reunión del día 31 de marzo de 2014.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Princesa, 2 3ª Planta
28008 – Madrid (España)
Tel.: +34 915 644 272
Fax: +34 915 645 440

www.solariaenergia.com



PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA:

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE APLICACIÓN DEL RESULTADO DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DEL EJERCICIO CERRADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2013.

Aprobar la aplicación del resultado propuesta por el Consejo de Administración, en su sesión del día 31 de marzo de 2014, del siguiente modo:

(Miles de euros)

RESULTADOS NEGATIVOS:	-63.805 €
A COMPENSAR EN EJERCICIOS POSTERIORES:	-63.805 €

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA:

EXAMEN Y APROBACIÓN, EN SU CASO, DE LA GESTIÓN DESARROLLADA POR EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A. DURANTE EL EJERCICIO 2013.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A., correspondiente al ejercicio 2013.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO CUARTO DEL ORDEN**DEL DÍA:****CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN: REELECCIÓN DE CONSEJEROS.**

Al haberse producido el vencimiento del cargo de los Consejeros CORPORACIÓN ARDITEL, SL e INVERSIONES MIDITEL, SL, se propone la reelección de los mismos, con el carácter de Consejeros Dominicales.

De conformidad con el Reglamento del Consejo de Administración, el presente acuerdo viene precedido del informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Las siguientes propuestas se votarán individualmente en cumplimiento del criterio establecido en el Código de Buen Gobierno Corporativo.

Acuerdos que se proponen:

CUARTO. A.- REELECCIÓN DE CORPORACIÓN ARDITEL, SL

Reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero CORPORACIÓN ARDITEL, SL por el plazo estatutario de dos años.

CUARTO. B.- REELECCIÓN DE INVERSIONES MIDITEL, SL

Reelegir como miembro del Consejo de Administración al Consejero INVERSIONES MIDITEL, SL por el plazo estatutario de dos años.

PROPUESTA DE ACUERDO RELATIVA AL PUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA:

FIJACIÓN DE LA RETRIBUCIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE SOLARIA ENERGÍA Y MEDIO AMBIENTE, S.A., PARA EL EJERCICIO 2014.

El Consejo de Administración propone con relación al punto quinto del Orden del Día de la Junta General, la siguiente propuesta de acuerdo:

Fijar como retribución dineraria a percibir por el Consejo de Administración de la Sociedad en el Ejercicio 2014, la cantidad de 450.000,00.-€.

La distribución concreta de dicha cantidad entre sus miembros será fijada por el Consejo de Administración, previa propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA:

AUTORIZACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN PARA LA INTERPRETACIÓN, SUBSANACIÓN, COMPLEMENTO, EJECUCIÓN Y DESARROLLO DE LOS ACUERDOS QUE SE ADOPTEN POR LA JUNTA, ASÍ COMO PARA SUSTITUIR LAS FACULTADES QUE RECIBA DE LA JUNTA, Y CONCESIÓN DE FACULTADES PARA LA ELEVACIÓN A INSTRUMENTO PÚBLICO DE TALES ACUERDOS.

Facultar tan ampliamente como en Derecho sea menester al Presidente y a cada uno de los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad, así como al Secretario del Consejo de Administración para que juntos o a solas e indistintamente, procedan a desarrollar, ejecutar, interpretar, y si es el caso, subsanar, los acuerdos adoptados en la Junta General Ordinaria de Accionistas, suscribiendo para ello cuantos documentos públicos o privados sean necesarios y realizando las actuaciones que fuesen pertinentes para la ejecución e inscripción registral de los acuerdos.

PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA:

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS (ART. 61 TER DE LA LEY DEL MERCADO DE VALORES).

Aprobar, con carácter consultivo, el informe sobre la política de retribuciones de los Consejeros de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A. cuyo texto íntegro se puso a disposición de los accionistas junto con el resto de la documentación relativa a la Junta General de accionistas desde la fecha de publicación de su convocatoria.

Como complemento al informe sobre la política de retribuciones, se informa a los accionistas que del total de la retribución del Consejo fijada en la última Junta General Ordinaria de fecha 28 de junio de 2013 para el Ejercicio 2013, por importe de 580.000,00.-€, los Consejeros han percibido un total de 150.000,00.-€, renunciando al cobro del importe restante.

PROPUESTA DE ACUERDO EN RELACIÓN AL PUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA:

INFORMACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN SOBRE EL ACUERDO FIRMADO CON SOCIÉTÉ GÉNÉRALE PARA LA SUSCRIPCIÓN DE AUMENTOS DE CAPITAL.

Se informa a los accionistas sobre el acuerdo firmado con Société Générale para la suscripción de aumentos de capital, durante los próximos tres años, hasta un máximo de 9.900.000 acciones, representativas del 9,9% de su capital social.

Durante la vigencia del citado acuerdo la Compañía tendrá el derecho, pero no la obligación, de emitir nuevas acciones para su suscripción por Société Générale en virtud de distintas operaciones de aumento de capital, cada una de ellas de hasta un máximo de 1.500.000 acciones de nueva emisión, con la exclusión por lo tanto del derecho de suscripción preferente de los accionistas.

Dichas ampliaciones de capital se llevarán a cabo al amparo de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 17 de mayo de 2011, en la que se facultó al Consejo de Administración para acordar aumentos de capital durante un período de 5 años, y en el marco de la autorización concedida por la Junta General de Accionistas de la Sociedad celebrada el 28 de junio de 2013, en la que se acordó la modificación de determinados artículos estatutarios para, entre otras acciones, permitir al Consejo de Administración de la Sociedad acordar aumentos de capital con exclusión del derecho de suscripción preferente.

Las eventuales operaciones de aumento de capital que se realicen tienen como finalidad la obtención de fondos para llevar a cabo los planes de expansión internacional de la Sociedad.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Princesa, 2 3ª Planta
28008 – Madrid (España)
Tel.: +34 915 644 272
Fax: +34 915 645 440

www.solariaenergia.com



Madrid, 22 de mayo de 2014, Consejo de Administración de Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

Solaria Energía y Medio Ambiente, S.A.

C/ Princesa, 2 3ª Planta
28008 – Madrid (España)
Tel.: +34 915 644 272
Fax: +34 915 645 440

www.solariaenergia.com

